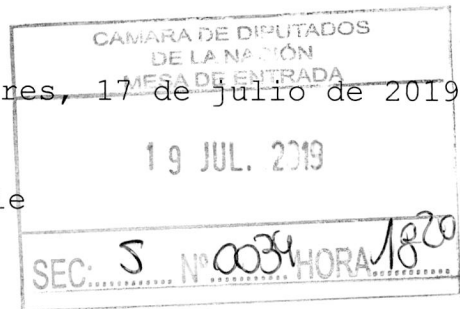


52.18
05210

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD-43/19

Buenos Aires, 17 de julio de 2019.



Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Modifíquese el inciso f) del artículo 92 de la
Ley de Educación Nacional 26.206, el que quedará redactado del
siguiente modo:

'f) Los contenidos y enfoques que contribuyan a generar
relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el
respeto entre todas las personas, sin distinción de su
sexo y género y a erradicar los estereotipos que
histórica y socialmente legitiman la desigualdad y el
uso de la violencia entre ellos. Todo ello en
concordancia con la Convención sobre la Eliminación de
Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con
rango constitucional, las leyes nacionales 24.632,
26.171 y 26.485.'

Art. 2º- Incorpórese como inciso g) al artículo 92 de la
Ley de Educación Nacional 26.206, el siguiente texto:

'g) La educación por la paz y la resolución amigable de
conflictos, deslegitimando las violencias en las
relaciones interpersonales y afirmando el principio de
igualdad e inclusión social.'

Art. 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

[Handwritten signature]

